



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-10-2025

Objeto de la licitación: Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios menores y otros equipos

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 35 Fracción I, 46, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

De conformidad con el artículo 46 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte de las áreas, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **tres** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas resultando lo siguiente:

Participantes	Gintec Aply, S.A. de C.V.		Ismael Iván Robles Ramales		Vamor Asociados, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales		X	X			X
Parámetros económicos	No evaluado		X		No evaluado	
Parámetros técnicos	No evaluado		X		No evaluado	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

Gintec Aply, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 tercer párrafo de las bases para la licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-10-2025

Objeto de la licitación: Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios menores y otros equipos

- II. No cumple con los requisitos legal-administrativo establecidos en la convocatoria a licitación, debido a que no presenta el Documento VI, Anexo 6, referido en el numeral 2.2 de las bases de la convocatoria, relativo a la Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 Fracción V de la Ley den la materia.

Ismael Iván Robles Ramales, se deberá **aceptar la propuesta** para las siguientes partidas **1 a la 4, 7, 9 a la 11, 13, 14, 16 a la 18, 20, 21, 23, 25 a la 27, 31 a la 58**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Ismael Iván Robles Ramales, se deberá **rechazar la propuesta** para las siguientes partidas **5, 6, 8, 12, 15, 19, 22, 24, 28, 29 y 30** por las siguientes razones:

- I. Las partidas **6, 8, 12, 15, 19, 22, 24, 28 y 29** no resultan solventes para la convocante.
II. Las partidas **5 y 30** no cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1.

Vamor Asociados, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 tercer párrafo de las bases para la licitación.
II. No cumple con los requisitos legal-administrativo establecidos en la convocatoria a licitación, debido a que no se presenta copia simple del certificado otorgado al fabricante, tratándose de distribuidoras o comercializadoras, tal como lo establece en el Documento IX del punto 2.2 de las bases para la licitación.



Educación
Secretaría de Educación Pública



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-10-2025
**Objeto de la licitación: Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios
menores y otros equipos**

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Fracción II, se adjudica el contrato a los siguientes proveedores:

Ismael Iván Robles Ramales, para proporcionar las partidas **1 a la 4, 7, 9 a la 11, 13, 14, 16 a la 18, 20, 21, 23, 25 a la 27, 31 a la 58**, por un monto de **\$164,576.95 (Ciento sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 95/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en materia, en la Plataforma Compras MX, en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mediante la *e firma* emitida por el SAT. Para la elaboración del contrato, deberá enviar de **manera electrónica** al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-10-2025

Objeto de la licitación: Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios menores y otros equipos

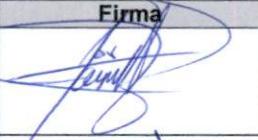
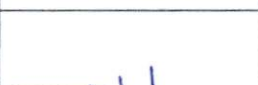
Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 5, 6, 8, 12, 15, 19, 22, 24, 28, 29 y 30**, por la siguiente razón:

- I. No se presentaron propuestas que cumplan con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación.

Se suscribe el presente fallo el 28 de agosto del 2025, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

POR LA CONVOCANTE

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente y área requirente	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Vocal Suplente	
Dr. Luis García Lechuga	Director Académico Área Electromecánica Industrial	Área requirente	
L.D.G.D. Alejandro Olvera Herrera	Jefe de Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Área requirente	
Mtro. Francisco Ramos Lozano	Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico	Área requirente	



Educación
Secretaría de Educación Pública



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-10-2025

Objeto de la licitación: Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios menores y otros equipos

Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	
--------------------------------	---------------	---------------	--

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 28 de agosto de 2025 en relación a la Licitación Pública Nacional LA-72-060-913066991-N-10-2025, correspondiente a **Material eléctrico y electrónico, y Refacciones y Accesorios menores y otros equipos.**